

JUEVES, 7 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 110

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2012-7579 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 100, de 24 de mayo de 2012 de resolución de 14 de mayo 2012 de delegación especial de funciones del alcalde.*

Advertido error material en la publicación el día jueves 24 de mayo de 2012 (BOC número 100) del anuncio de la Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de mayo de 2012 acordando efectuando delegación especial en el concejal del Ayuntamiento, don Elías Álvarez Martínez, para la autorización de un matrimonio civil a celebrar el próximo día 2 de junio de 2012, a las 18:30 horas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que las Administraciones Públicas podrán asimismo, en cualquier momento, rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritmético existentes en sus actos por medio del presente se procede a subsanar dicho error de forma que,

— Donde dice:

“TERCERO: Notificar la presente resolución a don Roberto Escobedo Quintana, dando cuenta de la misma al Pleno en la siguiente sesión que celebre”.

— Debe decir:

“TERCERO: Notificar la presente resolución a don Elías Álvarez Martínez, dando cuenta de la misma al Pleno en la siguiente sesión que celebre”.

Lo que se hace público.

Pesús, Val de San Vicente, 24 de mayo de 2012.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2012/7579